

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/03/2023

ESTADO No. 043

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620220013200	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS	CONSTRUYE MOTAVITA S.A	Auto requiere OBS. REQUERIR a las partes, en especial, a la ejecutante, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta decisión, realice el trámite procesal de su cargo	13/03/2023		
76001410500620230013800	Ordinario	SAMY YULIANA HURTADO VASQUEZ	JENNIFER TORRES SAAVEDRA	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral, NOTIFICAR esta providencia y fija fecha para el día DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)	13/03/2023		

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/03/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

ESTADO No. 043

CANTIDAD	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN
1	76001410571420150094600	ORDINARIO	LUIS ARMANDO NOVOA PÉREZ	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	13/03/2023	CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali, FÍJENSE como agencias en derecho a cargo del demandante, LIQUÍDENSE POR SECRETARIA las costas procesales, APROBAR la liquidación de costas efectuada y Archívese las diligencias.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA
SECRETARIA